

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
EL SALVADOR, C. A.**

DE: SECRETARIA

FECHA: Diciembre, 11 de 2014.

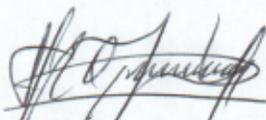
ACTA N° 54

ASUNTO: Aprobar y conferirle a la Asociación Comunal Administradora de Agua Potable bajo el nombre de OBRA DE DIOS (ACAPOD), fundada en el Cantón El Delirio, jurisdicción y Depto. de San Miguel.-

Atentamente, se certifica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada en esta fecha que dice:

Acuerdo numero tres.- Vistos los estatutos de la Asociación Comunal Administradora de Agua Potable "OBRA DE DIOS" que se abrevia ACAPOD, fundada en Cantón El Delirio, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, consta de cuarenta artículos; y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres; de conformidad con el artículo 30 numeral 23 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobarlos y conferirle a dicha Asociación el carácter de Persona Jurídica. Comuníquese.-

Es conforme: con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía de San Miguel, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Sindico Municipal



Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal



Cc. Gerencia Gral.
" Auditoria Interna
" Contabilidad
" Tesorería

Cc. Asesoría Legal
" Des. Comunal
" Col. del Desp.
" Archivo.-